SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 14 de julio de 2022

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D
De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación, Constituido y conformado por Resolución S.G.Q. N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente.

Que la misma expresa en su **Artículo 1°**. *El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:*

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En su Artículo 2°: *Conformar el Comité Evaluador en carácter ocasional.*

- El Director de Área o Jefe de Departamento donde se genera el pedido

Que, en la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes Julio del año dos mil veintidós, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS el **Lic. Richard Oviedo**, Director Financiero, el **Abg. Crisóstomo Gaona**, Asesor Jurídico, el **Lic. Luis Alberto Royg**, Director General de Administración y Finanzas y el **Lic. Luis Chenú** Jefe del Departamento de Informática, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 04/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 407.636 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL***, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General de Quiebras. ----------

1. **ANTECEDENTES:**
   - PAC ID Nº 407.636/2022, por un monto total igual a Gs. 140.000.000.-
   Resolución SGQ Nº 134/2022 se aprueba la Carta de Invitación Estándar, y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a *Contratación Directa N° 04/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 407.636 - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.*
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11/2022 de fecha 01 de junio 2022
   - Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 27 de junio de 2022.

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

- PRINTEC SA
- MASTER SOFT PARAGUAY SRL
- TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS SRL
- OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.
- VGO INGENIERIA S.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID Nº 407.636, por un monto total igual de Gs. **140.000.000** (guaraníes ciento cuarenta millones). El rubro a afectar es el 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias y Equipos" CDP N° 11/2022, Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2022 por un valor de 60.000.000 Gs. y el saldo para el siguiente periodo fiscal, en forma plurianual sujeto en aprobación por ley.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO
80028614-6	TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS SRL	tecnegsrl@gmail.com
2292560-0	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
80018668-0	PRINTEC SA	info@printec.com.py
80079377-3	VGO INGENIERIA S.A.	licitaciones@vgoingenieria.com

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES

TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS SRL
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 71.862.000
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 4.592.400
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

PRINTEC SA
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 66.216.937
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

VGO INGENIERIA S.A.
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 8.340.542
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

LA FIRMA OFERENTE **TECNEG S.R.L**. COTIZA LOTE 1 POR UN TOTAL DE GS. 55.561.000, LOTE 2: GS.4.745.000, LOTE 5: GS.: 5.425.000 Y LOTE 6: GS.: 6.131.000.
LA FIRMA OFERENTE TES INGENIERIA COTIZA LOTE 6 POR UN TOTAL DE GS.: 4.592.400. PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. EL REPRESENTANTE DE ESTA FIRMA OFERENTE, EL SR. PABLO ALBERTO LARREA CON C.I. Nº 5.548.981 MENCIONA QUE LA FIRMA OFERENTE VGO INGENIERIA S.A. NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.
LA FIRMA OFERENTE PRINTEC S.A. COTIZA EL LOTE 3 POR UN TOTAL DE GS.: 43.227.438 Y LOTE 4: GS.: 22.989.499. EL REPRESENTANTE EL SR. JULIO CESAR TORALES CON C.I. Nº 2.068.070 NO PRESENTA OBSERVACIONES.
LA FIRMA OFERENTE VGO INGENIERIA S.A. COTIZA LOTE 5 POR UN TOTAL DE GS.: 4.130.000 Y LOTE 6 GS.: 4.210.542. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, EL SR. MARCOS AURELIO APONTE CON C.I. Nº 1.935.073 MENCIONA QUE LA FIRMA OFERENTE TECNEG S.R.L. EN EL FORMULARIO DE OFERTA NO PRESENTA SELLOS PARA EL LOTE 5 Y 6. CON RESPECTO A LA OBSERVACION REALIZADA POR LA EMPRESA OFERENTE TES INGENIERIA MENCIONA QUE EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL NO APLICA YA QUE EN CADA ITEM ESTAN INCLUIDOS MATERIALES, NO SOLO MANO DE OBRA.

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS
En referencia a las observaciones manifestadas por estos oferentes en el acta de apertura, este Comité de Evaluación decide analizar lo expresado en el momento del análisis de la aplicación del margen de preferencia.

4- VERIFICACION DE LA CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

evaluación los oferentes, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

5- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y la Carta de invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado y lista de precios debidamente llenados y firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta
TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1698906
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1698710
PRINTEC SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1698798
VGO INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1698755

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas presentadas fueron evaluadas conforme a la Ley 2051/03 en su Artículo 26.- "Evaluación de las Ofertas", así como también a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 "Método de Evaluación".

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que *ninguna empresa presenta errores aritméticos* en su planilla en su Formulario de Ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.

7. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el Anexo del **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

8. MARGEN DE PREFERENCIA

En este requerimiento de la Carta de Invitación Estándar, este Comité ha vizualizado las carpetas de ofertas de los oferentes y considerando que el presente llamado es POR LOTE, y que para el **LOTE 6** se han presentado tres oferentes, del cual la empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en su carpeta de oferta, no asi los oferentes TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L. y VGO INGENIERIA S.A. por lo que se le solicita este documento por nota. Habiendo transcurrido el tiempo de presentación del mismo y no teniendo respuesta favorable, se procede a aplicar el margen de preferencia.

El oferente **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** presentó un Certificado de Origen de Origen de Producto y Empleo Nacional con Número 130017 de fecha 02 del mes de junio de 2022 con vigencia al 30 de septiembre de 2022, el cual consta en la carpeta de oferta según folio N° 09, por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia según lo establecido para este punto conforme a la Ley 4558/2011, modificada por la Ley Nº 6575/2020, artículo 2, según demuestra el cuadro siguiente:

DATOS DE LOS OFERENTES		TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.		TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		VGO INGENIERIA S.A.	
LOTE	DESCRIPCION DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO CON MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO CON MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO CON MARGEN DE PREFERENCIA 40%
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED UTP CATEGORIA 6, FIBRA OPTICA	6.131.000	**8.583.400**	**4.592.400**	**4.592.400**	**4.210.543**	**5.894.760**

En cuanto al análisis de lo manifestado en el acta de apertura, por el representante de la empresa VGO INGENIERIA S.A. con respecto a la validez del documento presentado por la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ en su carpeta de oferta, este Comité considera valido este documento, teniendo en cuenta que habiendose verificado en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio donde se constata que este certificado es válido y que el mismo certifica que el ***Servicio de Instalación, tendido y mantenimiento de cableado estructurado de Red y Fibra Óptica***, es considerado SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL para este oferente, por lo que el Comité no puede cuestionar el documento presentado siendo este el requisito establecido para la aplicación del margen de preferencia y que este oferente ha cumplido con el mismo, habiendo tenido la misma oportunidad las demás empresas oferentes para la presentación de dicho documento para este llamado por lo que concluye que corresponde la aplicación de este margen.

En base al cuadro precedente, luego de la aplicación del margen de preferencia queda como menor oferta para el LOTE 6 la empresa oferente TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ, este Comité prosigue con la evaluación.

9. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

selecciona provisoriamente al **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.** para los LOTES 1 y 2 que cuenta con un solo oferente, para los LOTES 3 y 4 para la firma oferente **PRINTEC S.A.** que cuenta con un sol oferente, para el LOTE 5 para la firma oferente **VGO INGENIERIA S.A** que cuenta con dos oferentes y para el LOTE 6 **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** que cuenta con tres oferentes, según lo demuestra el Cuadro de Ofertas de menor precio siguiente:

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS			
Contratación Directa N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SGQ" – ID 407.636			
LOTE	ORDEN DE LAS EMPRESAS OFERENTES	ORDEN DE LOS PRECIOS	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	**TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 1	**Gs.:** 55.561.000
2	**TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 2	**Gs.:** 4.745.000
3	**PRINTEC S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 3	**Gs.:** 43.227.438
4	**PRINTEC S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 4	**Gs.:** 22.989.499
5	**VGO INGENIERIA S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 5	**Gs.:** 4.130.000
	TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.	SEGUNDO MENOR PRECIO LOTE 5	**Gs.**: 5.425.000
6	**TES INGENIERIA de DIEGO RODRÍGUEZ**	MENOR PRECIO PARA LOTE 6	**Gs.:** 4.592.400
	VGO INGENIERIA S.A.	SEGUNDO MENOR PRECIO LOTE 6, CON MARGEN DE PREFERENCIA	**Gs.:** 5.894.760
	TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.	TERCER MENOR PRECIO LOTE 6, CON MARGEN DE PREFERENCIA	**Gs.:** 8.583.400

10. ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020

La resolución DNCP Nº 1890/2020 'POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" establece en su Artículo 4° el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, conforme al mismo se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del presente llamado según el cuadro que se adjunta en el legajo del llamado.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios en las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se solicita por nota a los oferentes, el desglose de los precios ofertados:

- **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.** por Nota SGQ – UOC Nº 69/2022 de fecha 29 de junio de 2022.
- **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** por Nota SGQ – UOC Nº 70/2022 de fecha 29 de junio de 2022.
- **PRINTEC S.A**. por Nota SGQ – UOC Nº 71/2022 de fecha 29 de junio de 2022.
- **VGO INGENIERIA S.A**. por Nota SGQ – UOC Nº 72/2022 de fecha 29 de junio de 2022.

El Comité de Evaluación verifica las planillas de desglose presentadas por los oferentes **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.**, **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, PRINTEC S.A**.y **VGO INGENIERIA S.A** y analizando que dichos productos/ repuestos son de varias procedencias y existiendo en el mercado diversidad de marcas, el cual representa variaciones significativas en los precios. El Comité de evaluación concluye que los precios ofertados por los oferentes son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia teniendo en cuenta la naturaleza del llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" y el mismo incluye la provisión de repuestos, por lo que este Comité considera ACEPTAR estas justificaciones y seguir con la evaluación.

11. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD LEGAL

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, este Comité evaluará las documentaciones legales que constan en la oferta presentada por el oferente, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de este llamado.

A) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por los oferentes, y del análisis se corrobora que los oferentes no presentaron todas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación Estándar, por lo que se realiza las solicitudes a los oferentes para la remisión de las documentaciones faltantes.

En respuesta a la solicitud realizada por el Comité, las firmas oferentes **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.**, **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, PRINTEC S.A**.y **VGO INGENIERIA S.A.** seleccionadas por el momento han presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, dando cumplimiento a la presentación de los documentos legales, lo cual permite seguir con la evaluación.

A continuación, este Comité verifica estas documentaciones presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	TECNEG TECNOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L.	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PRINTEC S.A.	VGO INGENIERÍA S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE SIPE N° 1698906	CUMPLE SIPE N° 1698710	CUMPLE SIPE N° 1698798	CUMPLE SIPE N°1698755
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE N° 1698906	CUMPLE SIPE N° 1698710	CUMPLE	CUMPLE SIPE N°1698755
Formulario de declaración de miembros de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1698710	CUMPLE SIPE N° 1698798	CUMPLE SIPE N°1698755
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1698710	CUMPLE	CUMPLE SIPE N°1698755
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1698710	CUMPLE A.I.	CUMPLE SIPE N°1698755

B) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".*La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública en la página web *www.documentos.gov.py* para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar:

ANALISIS PARA TECNEG TECONOLOGIAS Y NEGOCIOS S.R.L. LOTE 1 y 2

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3265849	1.101.557	Gerardo Jimenez Oporto	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANALISIS PARA PRINTEC S.A. LOTE 3 Y 4

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3266063	744.500	Ignaccio Antonio Ortellado	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3266082	3.381.938	Renato Ortellado	

Lic. (MD) LUIS A. ROYG B.
Director General Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

ANALISIS PARA VGO INGENIERIA S.A. LOTE 5

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3266132	2.473.420	Ugo Oddone Recalde	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3266143	988.148	Sofía Oddone Recalde	
3266153	175.561	Hugo Raúl Oddone	
3266165	3.360.249	Luis Recalde	

ANALISIS LOTE 6

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3266212	2.292.560	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En base al análisis realizado, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.**, **PRINTEC S.A.**, **VGO INGENIERIA S.A** y **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez *CUMPLEN*** *con la presentación de las DOCUMENTACIONES FORMALES Y LA CAPACIDAD LEGAL* REQUERIDA para el presente llamado, por lo que este Comité decide proseguir con la evaluación.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera para este llamado inicialmente se verifica en la Constancia del RUC el tipo de contribuyente de estos oferentes y se constata que son contribuyentes del IRE GENERAL, por lo que se considera el índice establecido en la Carta de Inivtación Estándar para la evaluación de este punto:

IRE GENERAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 2 últimos años, no deberá ser negativo (2020, 2021).

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Depto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

PARA LOTE 1 Y 2:

TECNEG TECNOLOOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	7.529.918.051	7.087.998.822	12	**5,8**	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.077.994.907	1.531.401.207			
Ratio de Liquidez	6,99	4,63			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	3.678.537.838	3.176.904.021	0,6	**0,3**	CUMPLE
Activo Total	11.716.995.596	11.697.709.153			
Ratio de Endeudamiento	0,3139	0,2716			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	891.927.536	482.347.464	0,19	**0,09**	CUMPLE
Capital	6.970.904.517	7.862.831.963			
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,06			

PARA LOTE 3 Y 4:

PRINTEC S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	7.192.253.041	15.984.422.830	3	**1,6**	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.537.100.909	13.277.641.043			
Ratio de Liquidez	2,03	1,20			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	3.537.100.909	14.308.840.096	1,0	**0,5**	CUMPLE
Activo Total	10.044.771.884	22.902.461.074			
Ratio de Endeudamiento	0,3521	0,6248			

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	221.155.319	2.085.950.004	1,04	**0,52**	CUMPLE
Capital	2.210.343.687	2.210.343.687			
Ratio de Rentabilidad	0,10	0,94			

PARA LOTE 5:

VGO INGENIERIA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	1.035.144.297	1.733.578.397	3	**1,7**	CUMPLE
Pasivo Corriente	614.639.340	1.006.948.670			
Ratio de Liquidez	1,68	1,72			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total			0,0	**0,0**	CUMPLE
Activo Total	1.038.181.570	1.954.079.389			
Ratio de Endeudamiento	0,0000	0,0000			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	137.659.578	287.831.408	2,03	**1,01**	CUMPLE
Capital	210.000.000	210.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,66	1,37			

PARA LOTE 6:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	7.529.819.051	7.087.998.822	1	**0,6**	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.077.994.907	1.531.401.207			
Ratio de Liquidez	0,64	0,61			

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Cabral
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebra

ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	3.678.537.838	3.176.904.021	0,6	**0,3**	CUMPLE
Activo Total	11.716.995.596	11.697.709.153			
Ratio de Endeudamiento	0,3139	0,2716			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	891.927.536	482.347.464	0,19	**0,09**	CUMPLE
Capital	6.970.904.517	7.862.831.963			
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,06			

En base al resultado de cálculo de los índices de ratios, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes seleccionadas provisoriamente **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.** para el **LOTE 1 y 2, PRINTEC S.A.** para el **LOTE 3 y 4, VGO INGENIERIA S.A.** para el **LOTE 5 y TES INGENIERIA de Diego Rogríguez** para el **LOTE 6 CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida en la Carta de invitación.

13. EXPERIENCIA:

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según la Carta de Invitación Estándar, para cada LOTE correspondiente y que se demuestra según el cuadro siguiente:

Existencia legal y habilitación en el rubro: Existencia legal de por lo menos (2) dos años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. -Habilitación en el rubro de informática/sistema y redes. a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

Demostrar la experiencia en provision de productos relacionados en este rubro tanto en el sector público y/o privado con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, de los: años 2020 y 2021, para alcanzar el volumen promedio mínimo requerido, se podrá presentar la cantidad de facturas que fuere necesario de los mencionados años.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

Requerimientos solicitados	Análisis de los Documentos Presentados	TECNEG TECONOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.	PRINTEC S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Copia de los estatutos sociales o Constancia de RUC emitida por la SET según su naturaleza	Presenta copia de estatuto Social según lo solicitado y Constancia de RUC con habilitación en el rubro	CUMPLE con la antigüedad requerida y la habilitación en el rubro	CUMPLE con la antigüedad requerida y la habilitación en el rubro	CUMPLE con la antigüedad requerida y la habilitación en el rubro	CUMPLE con la antigüedad requerida y la habilitación en el rubro
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Copia de facturaciones, por un monto superior del monto total ofertado, de los dos últimos años	CUMPLE consta en la carpeta de oferta copias de facturaciones por el monto mínimo requerido	CUMPLE consta en la carpeta de oferta copias de facturaciones por el monto mínimo requerido	CUMPLE consta en la carpeta de oferta copias de facturaciones por el monto mínimo requerido	CUMPLE consta en la carpeta de oferta copias de facturaciones por el monto mínimo requerido

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en las carpetas de ofertas con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente licitación, este Comité concluye que las empresas oferentes **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.** para el **LOTE 1 y 2, PRINTEC S.A.** para el **LOTE 3 y 4, VGO INGENIERIA S.A.** para el **LOTE 5 y TES INGENIERIA de Diego Rogríguez** para el **LOTE 6 CUMPLEN** con la **EXPERIENCIA REQUERIDA** para el presente llamado.

14. CAPACIDAD TÉCNICA

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según la Carta de Invitación Estándar, para cada LOTE correspondiente y que se demuestra según el cuadro siguiente:

PARA LOTE 1, 2, 5 y 6:

Requerimientos solicitados	TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.	VGO INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Cartas de Referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar con la capacidad técnica el personal técnico calificado para prestar los servicios solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARA LOTE 3 y 4:

Requerimientos solicitados	PRINTEC S.A.
Cartas de Referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar con la capacidad técnica para prestar los servicios solicitados.	CUMPLE
Declaraciòn Jurada donde manifieste que cuenta mínimamente con 1 (un) personal técnico capacitado para reparar la marca con la copia del Certificado correspondiente	CUMPLE
Copia de la Autorización por el Fabricante que los acredite como representante de la marca a reparar y brindar la asistencia técnica del mismo. Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Distribuidor que los acredite como empresa autorizada.	CUMPLE

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quie

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

Este Comité verificó y visualizó en los legajos de documentaciones de las ofertas de los oferentes seleccionados provisoriamente y habiendo analizado cada uno de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, este Comité determina que **CUMPLEN** con los requisitos establecidos para el mismo.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR.

Una vez que se procedio a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, los miembros del Comité solicitan por Memorandum UOC-SGQ N° 36/2022 de fecha 30 de junio de 2022, al Departamento solicitante para la realización de este llamado la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El encargado del Departamento de Informática, solicitante del presente llamado y parte de este Comité presenta un informe técnico según Memorandum N° 34/2022 de fecha 06 de julio de 2022, que pone a consideración de los demás miembros, en el cual manifiesta lo siguiente:

Para dicho llamado se ha procedido a la elaboración de las especificaciones técnicas con las necesidades actuales y con la previsión a futuro de inconvenientes técnicos que pudiesen ocurrir en el equipamiento informático y equipos de conectividad. En tal sentido fueron distribuidos en 6 lotes, de tal manera a contar con los oferentes cuyos servicios estén relacionados específicamente a cada tipo de equipo o servicio.

Conforme a la evaluación realizada a las documentaciones –especificaciones técnicas- presentadas por los oferentes, se concluye lo siguiente:

- **LOTE 1: COMPUTADORAS PERSONALES, NOTEBOOKS, SERVIDOR**

Presenta oferta la empresa: TECNEG SRL.: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 1

- **LOTE 2: IMPRESORAS HP (HEWLETT-PACKARD)**

Presenta oferta la empresa: TECNEG SRL.: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 2

- **LOTE 3: IMPRESORAS KYOCERA**

Presenta oferta la empresa: PRINTEC S.A.: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 3

- **LOTE 4: IMPRESORAS RICOH**

Presenta oferta la empresa: PRINTEC S.A.: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 4

- **LOTE 5: UPS**

Presenta oferta las empresas: TECNEG SRL y VGO INGENIERIA S.A.: Ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 5.

- **LOTE 6: RED UTP CATEGORIA 6, FIBRA OPTICA**

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chen
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Qui

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

Presenta oferta la empresa: TECNEG SRL, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y VGO INGENIERIA S.A.: Las 3 empresas citadas, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 6.

Finalmente, se recomienda salvo mejor parecer, realizar la adjudicación del presente llamado a las empresas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y tienen mejor precio por cada Lote presentado.

Conforme a este informe técnico los demás miembros de este Comité de Evaluación consideran aceptar el mismo y proseguir con la evaluación.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34, último párrafo de la Ley 2051/03 "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica, y legal suficiente *"para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicio u obra a contratar.", y d*eterminando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, este Comité evaluó las ofertas en cuanto a la capacidad legal, financiera, y el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar y condiciones de este llamado, por lo que este Comité considera viable recomendar la adjudicación de este llamado a los oferentes oferentes **TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.** para el **LOTE 1 y 2, PRINTEC S.A.** para el **LOTE 3 y 4, VGO INGENIERIA S.A.** para el **LOTE 5 y TES INGENIERIA de Diego Rogríguez** para el **LOTE 6** habiendo **"CUMPLIDO"** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, cuya adjudicación se deberá proceder según el cuadro de precios ofertados como sigue:

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES, NOTEBOOKS, SERVIDOR

Empresa oferente	R.U.C.	Precio total ofertado para el Lote 1
TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.	**80028614-6**	55.561.000

El monto mínimo a contratar de Gs. 14.000.000- (guaraníes catorce millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP (HEWLETT-PACKARD)

Empresa oferente	R.U.C.	Precio total ofertado para el Lote 2
TECNEG TECNOLOGIA Y NEGOCIOS S.R.L.	**80028614-6**	4.745.000

Lic. (MDN) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

El monto mínimo a contratar de Gs. 3.500.000.- (guaraníes tres millones quinientos mil), y un monto máximo a contratar de Gs. 7.000.000.- (guaraníes siete millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS KYOCERA

Empresa oferente	R.U.C.	Precio total ofertado para el Lote 3
PRINTEC S.A.	**80018668-0**	43.227.438

El monto mínimo a contratar de Gs. 17.500.000.- (guaraníes diez y siete millones quinientos mil), y un monto máximo a contratar de Gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

LOTE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS RICOH

Empresa oferente	R.U.C.	Precio total ofertado para el Lote 4
PRINTEC S.A.	**80018668-0**	22.989.499

El monto mínimo a contratar de Gs. 17.500.000.- (guaraníes diez y siete millones quinientos mil), y un monto máximo a contratar de Gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

LOTE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS

Empresa oferente	R.U.C.	Precio total ofertado para el Lote 5
VGO INGENIERIA S.A.	**80079377-3**	4.130.000

El monto mínimo a contratar de Gs. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones), y un monto máximo a contratar de Gs. 18.000.000.- (guaraníes diez y ocho millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

LOTE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED UTP CATEGORIA 6, FIBRA OPTICA

Empresa oferente	R.U.C.	Precio total ofertado para el Lote 6
TES INGENIERIA DE DIEGO ROGRIGUEZ	**2.292.560-0**	4.592.400

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 04/2022 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la SGQ - ID 407.636 - Contrato Abierto - Plurianual

El monto mínimo a contratar de Gs. 8.500.000.- (guaraníes ocho millones quinientos mil), y un monto máximo a contratar de Gs. 17.000.000.- (guaraníes diez y siete millones) en la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual.

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

ABG. CRISOSTOMO GAONA
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

LIC. LUIS CHENU
Jefe
Departamento de Informática

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras